*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*
*ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 1721

BUENOS AIRES, 14 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001077-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones GREEN MED S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora ANA MARTA BOURIE CORNEILLE, Matrícula Nacional Nº 5857, como Directora Técnica de la

*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas,*
*Regulación e Institutos*
*ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 1721

firma GREEN MED S.R.L., con domicilio en la calle Tabaré N° 1551/53/55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora BETINA LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.796.248, Matrícula Nacional N° 15968, como Directora Técnica de la firma GREEN MED S.R.L.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001077-14-3

DISPOSICIÓN Nº: 1721

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.